

Madrid, 3 de abril de 2009

CNMV Paseo de la Castellana, 19 28046 MADRID

Ref.- Notificación Hecho Relevante: Resolución de Contrato de Liquidez.

Muy señores nuestros:

La empresa OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL) en cumplimiento de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, informa del siguiente Hecho Relevante:

Al amparo de lo previsto en el Contrato de Liquidez suscrito el 26 de febrero de 2008 con Credit Agricole Cheuvreux, S.A., que fue objeto de comunicación de Hecho Relevante en fecha 3 de marzo de 2008, la Sociedad ha decidido resolverlo con efectos desde esta misma fecha.

A fecha de suscripción del contrato la Sociedad aportó a la cuenta de valores 486.623 acciones y aportó 1.675.900,1 euros a la cuenta de efectivo.

En fecha 10 de octubre de 2008 la Sociedad decidió dejar en suspenso la ejecución del Contrato de Liquidez, hecho este que fue comunicado como Hecho Relevante en la misma fecha.

Al producirse la suspensión de la ejecución del Contrato de Liquidez el saldo que presentaban sus cuentas asociadas, y que fue objeto de información en la última comunicación trimestral de operaciones, presentada el 27 de noviembre de 2008, era el siguiente:

Saldo de la cuenta de valores.- 1.350.269,86 acciones.

- Saldo de la cuenta de efectivo.- 4.049.269.86 euros.

Después de la suspensión del Contrato y de la fecha de la última comunicación trimestral antes referida, no se han hecho operaciones al amparo del Contrato, por lo que el saldo que presentan sus cuentas asociadas de efectivo y de valores al momento de la resolución del contrato es el mismo que se ha indicado antes y que fue objeto de comunicación el 27 de noviembre de 2008.

Atentamente,